



GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



Gerencia General Regional

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 199 -2018-GR CUSCO/GGR

Cusco, 10 JUL. 2018

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

VISTOS: El expediente de Liquidación Final del Proyecto de Inversión Pública: **2143602 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipos en la I.E. 50160 San Luis Gonzaga - Lamay - Calca"**, Meta: **0083-2012, 406-2013, 0042-2014, 0197-2015, 0184-2016** Construcción de Infraestructura Educativa, elaborado por la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, proyecto ejecutado por el Gobierno Regional Cusco, a través de la Gerencia Regional de Infraestructura, por la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, en cumplimiento a la Resolución Ejecutiva Regional Nº 936-2011-GR CUSCO/PR, con código SNIP Nº 71287.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 11) del artículo 1º de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG "Normas que Regulan la Ejecución de las Obras Publicas por Administración Directa", la Resolución Ejecutiva Regional Nº 293-2016-GR CUSCO/PR que aprueba la Directiva Nº 005-2016 GR CUSCO/PR "Normas sobre el proceso de Liquidación y Proyectos de Inversión Pública en el Gobierno Regional Cusco" y la Resolución Directoral Nº 005-2017-EF/63.01, que aprueba la Directiva Nº 003-2017-EF/68.01, "Directiva para la ejecución de Inversiones Públicas en el Marco del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones", numeral 5.5; en atención a ello, se ha elaborado el Expediente de Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto de Inversión Pública: **2143602 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipos en la I.E. 50160 San Luis Gonzaga - Lamay - Calca"** en sus componentes técnico y financiero, suscribiéndose el Acta de Conciliación Financiera por el monto de S/ 1'894,238.92 (Un Millón Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho con 92/100 Soles), con participación de la Oficina de Contabilidad de la Oficina Regional de Administración y la Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión, de la Gerencia del Gobierno Regional del Cusco;

Que, el proyecto de Inversión Pública: **2143602 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipos en la I.E. 50160 San Luis Gonzaga - Lamay - Calca"** Ubicado en el Distrito de Lamay, Provincia de Calca, Departamento del Cusco; la obra materia de la presente liquidación abarca la construcción de dos pabellones, distribuidos así: En el **Primer Pabellón** se ubican seis aulas tres por nivel, conectadas por una caja de escaleras, galería en el primer nivel y corredor en el segundo. En el **Segundo Pabellón** se ubica en el primer piso el área administrativa, conformada por dirección, secretaria, sala de profesores, comedor con cocina y SS.HH diferenciados para niños y niñas más una galería de donde se sube a través de una caja de escaleras al segundo nivel, donde se encuentra la biblioteca y la sala de computo. De la fábrica de construcción de estructura aporticada compuesta de vigas y columnas y lozas de concreto armado. Muros de bloqueta hueca de concreto, tarrajeo interior y exterior con cemento y arena, cobertura de techo con planchas de teja andina sobre estructura, cielo raso revestidas con mortero de cemento y arena, en el primer nivel y planchas de draywall en el segundo. Piso de porcelanato en aulas y ambientes escolares, piso cerámico antideslizante en cocina. SS.HH, con zócalos y contrazocalos, de cerámico vitrificado, contrazocalos de concreto en pasillos y corredores, contrazocalos de madera aguano en aulas y ambientes escolares. Puertas y ventanas de madera aguano, con sus respectivas varillas de seguridad, cerrajería cromada de fabricación nacional, pintura en paredes y puertas, vidrios semidobles y transparentes, pizarras de formica blanca con marcos de madera, construcción de veredas perimetrales. Instalaciones sanitarias empotradas en base a una acometida del servicio público, pero existe también un tanque alto de fibra plástica, divisiones en SS.HH con estructura de aluminio con melamine. Inodoros, papeleras y jaboneras de loza blanca, lavaplatos y accesorios externos como grifería cromada de fabricación nacional, lavamanos y urinario corrido, revestido de mayólica. Sistema de evacuación de aguas pluviales en base a canaletas de plancha galvanizada, con montantes de PVC en los extremos en piso a continuación de veredas canaletas de concreto cubierta con rejas de platina. Instalaciones eléctricas empotradas con circuitos independientes con llaves termo magnéticas en gabinetes empotrados.





GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO



Gerencia General Regional

Luminarias de fabricación nacional, así como accesorios, empotrados. Existe igualmente un pararrayos con su respectivo pozo a tierra. Implementación de equipo con una cocina semi industrial, computadoras con sus respectivos módulos y sillas, mobiliario de

carpetas unipersonales de madera para alumnas, Pupitres con sus respectivas sillas para docentes, pizarras acrílicas con sus respectivos ticeros, estantes de madera, atriles de lectura en biblioteca con sus respectivas sillas, mesas con sillas para comedor.

Con las visaciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Proyectos de Inversión y Gerencia Regional Infraestructura;

En uso de las atribuciones conferidas por el inciso d) del artículo 41° inciso a) de la Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales modificado por Ley N° 27902; el artículo 42° y el literal f) del artículo 43° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 046-2013-CR/GRC-CUSCO, Resolución Ejecutiva Regional N° 126-2016-GR CUSCO/GR del 15 de Febrero del 2016 y la Resolución Ejecutiva Regional N° 03-2018 GR CUSCO/PR del 04 de Enero del 2018;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera del Proyecto de Inversión Pública: 2143602 "Mejoramiento de los Servicios Educativos con Infraestructura y Equipos en la I.E. 50160 San Luis Gonzaga - Lamay - Calca", Meta: 0083-2012, 0406-2013, 0042-2014, 0197-2015 y 0184-2016 Construcción de Infraestructura Educativa, por el importe de S/ 1'894,238.92 (Un Millón Ochocientos Noventa y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Ocho con 92/100 soles).

ARTICULO SEGUNDO.-TRANSCRIBIR, la presente Resolución Gerencial General Regional a la Unidad Ejecutora 300 Educación Cusco y a los Órganos Técnico - Administrativos de la Sede del Gobierno Regional del Cusco.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



TOMAS RONAL CONCHA CAZORLA
GERENTE GENERAL REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO

